



Consulado General
de España en Pekín

EL CONSULADO GENERAL INFORMA

**ELECCIONES A CORTES GENERALES 2015.
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA VOTAR EN URNA
(19/20.12.15)**

Núm. 29/2015

Por acuerdo de la Junta Electoral Central, adoptado ayer a las 18:30 horas (hora peninsular española), se ha decidido la ampliación del plazo para el depósito del voto en urna en los Consulados Generales y Secciones Consulares de las Embajadas de España. En cumplimiento de esta decisión, esta Oficina Consular permanecerá abierta hoy, sábado 19 de diciembre, de 09:00 a 18:00 horas, y mañana, domingo 20 de diciembre, de 09:00 a 13:00 horas.

Pekín, a 19 de diciembre de 2015.